



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Gerencia de Operaciones e Ingeniería
Subgerencia de Ingeniería y Ecología

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IO-13-J2T-013J2T002-N-5-2023

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

"REPARACIONES EN MUELLES DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO", MAZATLÁN, SINALOA.

MINUTA DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

Que se elabora conforme a lo estipulado en los Artículos 31, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**LOPSRM**), 38 de su Reglamento (**RLOPSRM**) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**MOP**).

1.- Fecha, hora y lugar:

23 de junio de 2023 a las 10:00 horas en el Interior Recinto Fiscal, Sin Número, C.P. 82000, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa.

2.- Objeto:

Realizar la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos, con el objeto de que los LICITANTES, que así lo requirieron, conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico y demás características, complejidad y magnitud de los trabajos que se licitan, correspondiente a la:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas número: **IO-13-J2T-013J2T002-N-5-2023**

Obra: **"REPARACIONES EN MUELLES DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO", MAZATLÁN, SINALOA.**

3.- Desarrollo.

Conforme a lo previsto en la Base Séptima de esta CONVOCATORIA, se reunieron los servidores públicos designados y los interesados en participar en el recorrido, en la hora, lugar y fecha previstos para tal efecto en LA CONVOCATORIA.

Se recuerda a los LICITANTES que pretendan solicitar aclaraciones a esta CONVOCATORIA, que conforme a lo previsto en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Base Segunda de esta CONVOCATORIA, las solicitudes de aclaración, a elección de EL LICITANTE, sólo podrán entregarse personalmente en la(s) junta(s) de aclaraciones en el domicilio señalado por LA CONVOCANTE en LA CONVOCATORIA para llevar a cabo dicho evento, o enviarse a través de COMPRANET a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta, acompañadas del escrito señalado en la citada Base Segunda. De igual forma conforme lo establece el Anexo Primero, Sección IV, Numeral 15 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. Se hace de su conocimiento que, en el presente procedimiento, se observará lo establecido en el **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; por lo que tiene derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., con domicilio en Interior Recinto Fiscal Sin Número, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa; por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos; así mismo, se le informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Así mismo, en cumplimiento, al artículo primero fracción II y anexo segundo numerales 2, 3 y 5 del citado Protocolo, y a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflicto de intereses, podrá formular el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona física o moral, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del citado Anexo.

El mecanismo a través del cual podrá formular el **manifiesto de vínculos**, es el implementado por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que estará disponible en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp. En la misma liga, señalada en la fracción anterior,





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IO-13-J2T-013J2T002-N-5-2023

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

"REPARACIONES EN MUELLES DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO", MAZATLÁN, SINALOA.

podrá evaluar a través de la **encuesta**, si los servidores públicos que intervienen en los mismos cumplen el presente Acuerdo y se desempeñan con ética, integridad y ausencia de conflicto de interés.

4.- Empresas Asistentes:

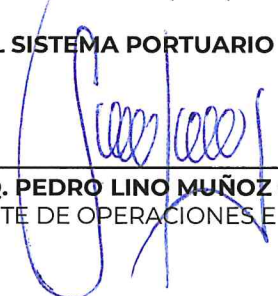
MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

5.- Final.

Se proporciona una copia de esta minuta a los presentes, para constancia de su asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **visita** siendo las **diez horas con quince minutos** del mismo día, firmando la presente minuta por quienes en ella intervinieron.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.



ARQ. PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**



LIC. JESÚS ALFREDO MARTÍNEZ TORRES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ING. LEOBARDO DIAZ GAVILANEZ	

